

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

7698 *Resolución de 25 de marzo de 2026, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 8/2026, interpuesto ante el Tribunal Central de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza n.º 1.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Central de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza n.º 1, en relación con el Procedimiento Ordinario 8/2026, seguido con ocasión del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil Arte y Circo, SL, contra la Resolución de 17 de octubre de 2025 del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música por la que se conceden ayudas al teatro y al circo correspondientes al año 2025 convocadas por Resolución de 24 de febrero de 2025 y, por lo que respecta, exclusivamente, a las modalidades A4 «Ayudas a las giras circenses por el territorio nacional» y F1 «Ayudas a las infraestructuras de circo itinerante», se resuelve emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que puedan comparecer ante el referido Juzgado, si a su derecho conviene, en el plazo de nueve días a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 25 de marzo de 2026.—El Secretario General Técnico, Fernando Álvarez García-Mon.